

Congreso despacha ley de fraccionamiento pesquero con indicación clave de la senadora Carmen Gloria Aravena para apoyar a pescadores de La Araucanía

La norma transitoria impulsada por la senadora por La Araucanía permitirá a la flota artesanal acceder a cuotas de sardina, anchoveta y jurel sin cumplir exigencias históricas, marcando un antes y un después para el desarrollo pesquero regional.

El Congreso aprobó la reforma al sistema de fraccionamiento pesquero, incorporando una indicación clave presentada por la senadora Carmen Gloria Aravena (IND) y el senador Jaime Quintana (PPD), que permitirá —de forma transitoria— eximir a los pescadores artesanales del requisito de demostrar desembarques históricos para acceder a cuotas de pesca.

“Esta indicación no solo busca corregir desigualdades históricas, sino también abrir camino a un nuevo modelo de desarrollo sustentable y equitativo. La pesca artesanal puede y debe convertirse en un motor económico para la región, especialmente en comunas costeras que han sido gravemente

postergadas y con altos índices de pobreza”, señaló la senadora Aravena.

La parlamentaria destacó que esta medida permitirá ampliar significativamente la participación de La Araucanía en la actividad pesquera pelágica, habilitando el acceso a recursos de alto valor como la sardina, la anchoveta y el jurel, y contribuyendo al desarrollo económico del borde costero regional.

Desde el sector artesanal, Edgardo Jaramillo, presidente de la Asociación Gremial de Armadores Pelágicos de La Araucanía, valoró la aprobación de esta ley como un hito para la región y agradeció de manera especial la gestión de la senadora Aravena.

“Esta es una oportunidad



concreta para una región de alto valor ecológico, con abundante biomasa y baja contaminación. Históricamente, La Araucanía ha sido marginada y castigada por la legislación pesquera vigente, lo que ha generado una pérdida patrimonial considerable y un estancamiento económico con graves consecuencias sociales”, explicó Jaramillo.

Gracias a esta modificación, el sector podrá pasar de operar seis embarcaciones a 29, lo que representa un aumento proyectado de más de 380% en empleabilidad, pa-

ras en infraestructura portuaria, comercialización y servicios de apoyo que dinamizarán la economía local”, agregó.

Jaramillo también destacó el compromiso y la participación activa de los pescadores de Queule y otros sectores de la región en el debate legislativo, entregando propuestas técnicas y bien fundamentadas que permitieron enriquecer la discusión y sensibilizar transversalmente a los parlamentarios.

El proyecto contempla, además, la creación de una Mesa de Desarrollo Regional Pelágica, que articulará al Gobierno Regional, la Subsecretaría de Pesca, autoridades locales y organizaciones del rubro, con el fin de avanzar en una planificación estratégica para el crecimiento sostenido del sector.

sando de 216 trabajadores a más de 1.000 personas vinculadas a la actividad.

“Este nuevo escenario no solo consolida una flota más robusta y eficiente, sino que permitirá acceder a recursos como el jurel y fomentar un desarrollo integral del borde costero. Hablamos de mejo-

POR EXTRAVÍO SE DECLARA NULA TIP 6925

Nombre: Hernán Alejandro González Mella

Rut: 12.985.790-0

Domicilio: Camino San Diego, sector San Pedro

Ciudad: Victoria.